



***Becas de "la Caixa" y Casa Asia
para cursar un MBA en China***



CASA ASIA



Obra Social
Fundación "la Caixa"



Becas de "la Caixa" y Casa Asia para cursar un MBA en China

Convocatoria 2009

Presentación

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA y CASA ASIA, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las relaciones entre España y la zona asiática y contribuir a la formación de directivos, convocan anualmente un programa de becas para licenciados y titulados superiores para cursar un *Master of Business Administration* (MBA) en Shangai.

1. Convocatoria

La Fundación "la Caixa" y Casa Asia convocan 8 becas para cursar un *Master of Business Administration* (MBA) en la China Europe International Business School (CEIBS), establecida en Shangai.

Los becarios deberán desplazarse a Shangai en julio de 2010 para iniciar un curso de mandarín, tras el cual se incorporarán al máster, de una duración de 18 meses. En total, la beca cubre un máximo de 20 meses seguidos de estancia en China.

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza el día 31 de agosto de 2009.

2. Dotación económica de la beca

▶▶ La beca cubre:

- ▶ **Billete de ida y vuelta en avión** desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de Shangai, por la ruta más directa, en clase turista.
- ▶ **Matrícula en la CEIBS.**
- ▶ Dotación de **910 euros mensuales.**
- ▶ Dotación única inicial de **1.050 euros.**
- ▶ **Dotación de 1.000 euros** para realizar un curso de mandarín en Shangai.
- ▶ **Coste del visado** de estudiante en China.
- ▶ Seguro de enfermedad y accidentes en China.

3. Requisitos de los solicitantes

3.1 Nacionalidad

▶▶ Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.

3.2 Estudios cursados

Podrán solicitar una beca:

- ▶▶ Los licenciados y los titulados superiores que hayan cursado sus estudios en alguna de las facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas.
- ▶▶ Los alumnos que acrediten títulos propios de carácter superior expedidos por cualquier universidad española, siempre que la extensión del plan de estudios no sea inferior a cuatro años.
- ▶▶ Los alumnos que hayan obtenido el título en el extranjero y cuenten con la convalidación por el Ministerio de Ciencia e Innovación antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria (31 de agosto de 2009).

3.3 Experiencia profesional

- ▶▶ Los solicitantes deberán acreditar documentalmente que, en la fecha de cierre de la convocatoria, cuentan con una experiencia laboral mínima de dos años con dedicación plena.

Se entiende, por lo tanto, que el contrato o contratos laborales que el candidato aporte deberán ser posteriores a la finalización de la licenciatura.

4. Conocimiento de idiomas

- ▶▶ Los solicitantes deberán acreditar una puntuación mínima de 600 en el test GMAT y, además, su conocimiento del idioma inglés con alguno de los siguientes certificados:
 - ▶ TOEFL (calificación mínima: 105 en "Internet based" o 260 en "computer based").
 - ▶ Proficiency (Cambridge-ESOL).
 - ▶ IELTS (calificación mínima: 7,5).

5. Solicitud y documentación

- ▶▶ Los candidatos deben efectuar su solicitud por internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de Becas de la web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/Obra-Social).
- ▶▶ Dentro de dicha aplicación, las diferentes páginas del formulario de solicitud especifican claramente la información que debe proveerse para completar una candidatura al presente programa de becas.

Entre otros datos, el solicitante deberá suministrar, a través de la aplicación de solicitudes:

- ▶ Sus datos personales.
 - ▶ Una memoria explicativa, escrita en castellano y con una extensión máxima de 5.000 caracteres, de la motivación y expectativas que inducen al solicitante a querer cursar un MBA en la CEIBS.
 - ▶ Su currículum académico y profesional.
- ▶▶ El candidato también deberá efectuar, a través de la aplicación de solicitudes, los trámites para obtener al menos dos cartas de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes con las que haya tenido contacto académico o profesional. A tal efecto, se recomienda al candidato contactar lo antes posible con las personas que tienen que apoyarle, e informarles de que "la Caixa" se dirigirá a ellos mediante un procedimiento *on-line*. Al menos dos de estas cartas de referencia deben incorporarse a la solicitud antes de la fecha de cierre del programa (31 de agosto de 2009) para que la solicitud pueda ser completada y enviada dentro del plazo establecido.
 - ▶▶ El candidato deberá traducir al inglés los campos del formulario en los que así se especifique.
 - ▶▶ Paralelamente a la formalización del formulario electrónico, los candidatos deberán incorporar a la solicitud la siguiente documentación:
 - ▶ Fotocopia del documento nacional de identidad.
 - ▶ Una fotografía en color, de tipo carné.
 - ▶ Fotocopia de la certificación académica completa de los estudios superiores, en que se especifiquen todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos totales de la titulación y los créditos superados. Dicha certificación debe tener el formato del Suplemento Europeo al Título, siempre que sea posible.
 - ▶ Fotocopia del título superior universitario o del resguardo de petición.
 - ▶ Fotocopia de la certificación acreditativa del nivel de inglés y del GMAT.
 - ▶ Documentación que acredite que cuenta con una experiencia profesional, a tiempo completo, de dos años como mínimo.

- ▶▶ Los solicitantes pueden adjuntar directamente dicha documentación, en formato PDF, desde el propio formulario electrónico. La fotografía de tipo carnet se adjuntará en formato JPG. Si el solicitante no puede adjuntar electrónicamente esta documentación, podrá enviarla por **correo certificado**.
- ▶▶ La información enviada por correo postal deberá ir acompañada de una hoja identificativa que el candidato debe imprimir una vez la haya descargado desde su solicitud electrónica.
- ▶▶ El sistema *on-line* no admitirá el cierre y envío electrónico de solicitudes más allá de las 14 horas del día 31 de agosto de 2009. La documentación recibida por correo no será admitida con matase-llos posterior a esta misma fecha.
- ▶▶ La documentación no adjuntada electrónicamente deberá ser enviada, por **correo postal certificado**, a la siguiente dirección:
 - ▶ Programa de becas para cursar un MBA en China
Área de Becas y Estudios Sociales
Obra Social "la Caixa"
Av. Diagonal, 621, torre 2, planta 2
08028 BARCELONA
- ▶▶ Es muy recomendable presentar la documentación y enviar la solicitud con la máxima antelación posible a la fecha límite de cierre.
- ▶▶ Al finalizar el proceso de selección, los documentos aportados por los candidatos serán destruidos.

6. Proceso de selección

6.1 Preselección

- ▶▶ El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta las calificaciones académicas, el currículum, el interés del proyecto del candidato y las cartas de referencia.
- ▶▶ Este proceso será llevado a cabo por evaluadores independientes del ámbito universitario.
- ▶▶ El área de Becas de "la Caixa" comunicará a los candidatos si han sido o no preseleccionados.

6.2 Entrevista con un comité de selección

- ▶▶ En caso de superar la preselección, el solicitante deberá mantener una entrevista personal con un comité de selección. Dicha entrevista, de una duración de entre 15 y 20 minutos, no tiene como principal objetivo evaluar los conocimientos académicos del candidato, sino sus condiciones personales y, en especial, el interés, la seriedad y la futura proyección de su proyecto.
- ▶▶ Las entrevistas se celebrarán en Barcelona el 28 de septiembre de 2009.
- ▶▶ Si la asistencia a la entrevista supone un coste de desplazamiento y/o alojamiento superior a los 15 €, los candidatos podrán solicitar una compensación de hasta 100 €.
- ▶▶ Algunos de los profesores que forman parte de los comités evaluadores pueden provenir de universidades extranjeras, por lo que la entrevista puede desarrollarse total o parcialmente en inglés.
- ▶▶ Se formarán varios comités en función del número de solicitantes convocados a las entrevistas. Cada uno de dichos comités lo formarán un mínimo de tres miembros: un representante de la Casa Asia, un representante de la Fundación "la Caixa" y profesores universitarios.
- ▶▶ Esta convocatoria de becas podrá ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas, cuando los comités de selección así lo propongan a la Fundación "la Caixa".

7. Nombramiento de candidatos

- ▶▶ Una vez finalizadas las entrevistas, los comités de selección decidirán la relación de candidatos finalmente seleccionados. Dicha relación se publicará en la web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/ObraSocial).

- ▶▶ La decisión de los comités de selección es definitiva e inapelable.
- ▶▶ Para ser considerado becario, el candidato deberá obtener la admisión a la CEIBS. En caso contrario, perderá el derecho a la beca.

8. Comienzo y duración de la beca

- ▶▶ El becario empezará a recibir la asignación mensual cuando se desplace a Shanghai para iniciar el curso de mandarín previo al inicio del MBA.
- ▶▶ El periodo total de disfrute de la beca será de 20 meses seguidos.

9. Incompatibilidades

- ▶▶ Estas becas son exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y con dedicación plena. Son incompatibles con cualquier trabajo remunerado, beca o ayuda económica de otro organismo, excepto las bolsas de viaje que el becario pueda obtener relacionadas con sus estudios.
- ▶▶ En el caso de que los estudios a realizar incluyan prácticas obligatorias remuneradas, el becario queda obligado a comunicarlo a "la Caixa" con la máxima antelación. El importe recibido en concepto de prácticas será deducido de la dotación económica de la beca.
- ▶▶ No puede solicitarse una beca si, previamente, ya se ha obtenido otra beca de posgrado de "la Caixa".
- ▶▶ Si el candidato resulta seleccionado en este programa de becas, deberá renunciar a la beca obtenida en caso de que desee mantener su candidatura a otro programa de "la Caixa" convocado este mismo año.

10. Gestión de la beca y obligaciones del becario

- ▶▶ La gestión de la beca corresponde a "la Caixa" y a Casa Asia.
- ▶▶ El becario se compromete a realizar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada.
- ▶▶ El becario deberá ser titular de una cuenta corriente o libreta en cualquier oficina de "la Caixa".
- ▶▶ Al finalizar el máster, el becario deberá enviar a "la Caixa" y a Casa Asia los resultados del MBA llevado a cabo.
- ▶▶ El becario deberá comunicar a "la Caixa" y a Casa Asia la dirección que tenga en el lugar de destino inmediatamente después de su llegada. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- ▶▶ Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor deberá hacer constar su condición de becario de "la Caixa" y de Casa Asia.
- ▶▶ A requerimiento de "la Caixa", el candidato seleccionado deberá acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos PDF. Asimismo, "la Caixa" puede solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- ▶▶ En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos —o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca— el programa se reserva el derecho de proceder como considere conveniente, e incluso de solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

11. Política de privacidad y protección de datos

La Fundación "la Caixa" cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación "la Caixa" ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos referidos en las presentes bases se incorporarán al fichero de la Fundación "la Caixa". Dichos datos se destinarán a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo "la Caixa" para la convocatoria, concesión y gestión de las becas.

12. Observaciones

La fecha prevista para la celebración de las entrevistas podría sufrir variaciones por razones organizativas. En este caso, los candidatos serían informados de ello inmediatamente por correo electrónico.

La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa de los criterios y decisiones que la Fundación "la Caixa" pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones enunciados hasta aquí.





***Obtención de bases y tramitación de solicitudes:
www.laCaixa.es/ObraSocial***

***Área de Becas y Estudios Sociales:
93 404 67 35
De lunes a viernes, de 9 a 15 h.***



Obra Social
Fundación "la Caixa"